

tiendo desde luego las mencionadas listas ; pues de lo contrario se verá el propio Consejo en la dura precision de tomar otra providencia mas seria.

Dios guarde á V<sup>mo</sup>. muchos años. Madrid 30. de Octubre de 1795.

Por ocupacion del Señor Secretario, á quien se dirigirá la respuesta,

Domingo de Torres y Herrera.



ves  
S. Justicia, y Regim.<sup>to</sup> de Lehesin.

